

Seguro Pecuorios

LÍNEA DE SEGURO Y PRODUCCIONES ASEGURABLES	FECHA DE INICIO DE SUSCRIPCIÓN*
Vacuno de reproducción y producción, de cebo y de lidia	1 de junio
Ovino y caprino	1 de junio
Aviar de carne y de puesta	1 de junio
Equino	1 de junio
Porcino	1 de junio
Tarifa general ganadera: resto de especies como avestruces, caracoles, conejos...	1 de junio
Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación: bovinos, caprinos, ovinos y resto de especies.	1 de junio
Pérdida de pastos	1 de julio
Apicultura	1 de octubre

Seguro Forestales

LÍNEA DE SEGURO Y PRODUCCIONES ASEGURABLES	FECHA DE INICIO DE SUSCRIPCIÓN*
Acuicultura marina para mejillón	1 de febrero
Acuicultura marina	1 de junio
Acuicultura continental	1 de junio

2020

Para suscribir su seguro diríjase a:



Podrá consultar, imprimir y descargar las condiciones generales y especiales de cualquier seguro a través de la página web:

www.agroseguro.es

Este folleto de divulgación no constituye documentación contractual

REGÍSTRESE EN AGROSEGURO.ES

y consulte toda la información de su póliza y sus siniestros

www.agroseguro.es

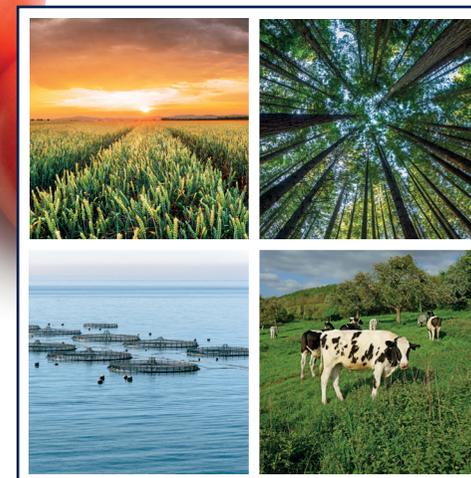
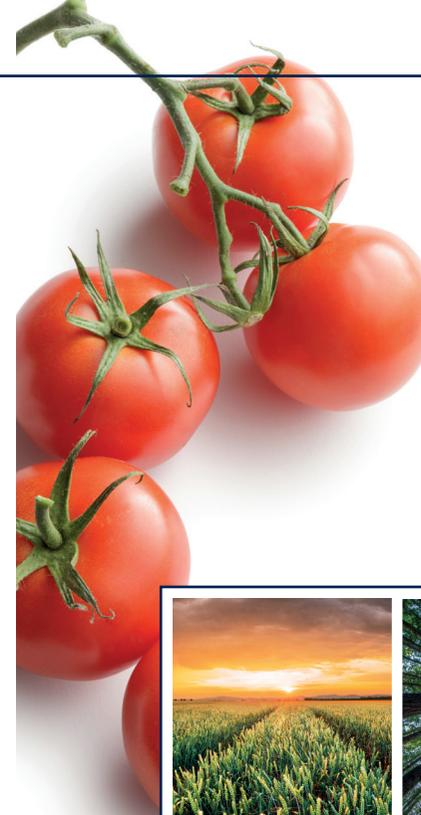
ÁREA CLIENTES



agroseguro más que un seguro

C/ Gobelos, 23 - 28023 Madrid - Tel: 91 837 32 00

2020



Modalidades de Cobertura

agroseguro
40 AÑOS

El sector agropecuario es un sector duro, exigente, incierto, que requiere de mucho trabajo y sacrificio por parte de los hombres y mujeres que se dedican a él. En Agroseguro conocemos su realidad y sus problemas y queremos seguir trabajando con el agricultor y el ganadero, mejorando cada día nuestros productos para que se ajusten a sus necesidades. Continuar creciendo juntos y poder aportar tranquilidad y confianza es contar con algo más que un seguro.



20
20

Seguro Agrícola

LÍNEA DE SEGURO Y PRODUCCIONES ASEGURABLES	FECHA DE INICIO DE SUSCRIPCIÓN*
Cereza	1 de enero
Organizaciones de productores y cooperativas	1 de enero
Hortalizas al aire libre primavera-verano	15 de enero
Hortalizas al aire libre con ciclos sucesivos	15 de enero
Cultivos industriales no textiles: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, quinua, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Cultivos industriales textiles: algodón, cáñamo y lino.	1 de febrero
Planta viva, flor cortada, viveros y semillas: - Planta viva y flor cortada. - Viveros. - Producción de semillas y semilleros hortícolas.	1 de febrero
Producciones tropicales y subtropicales: aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Uva de mesa	15 de febrero
Multicultivo de hortalizas	1 de marzo
Cítricos: naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril

LÍNEA DE SEGURO Y PRODUCCIONES ASEGURABLES	FECHA DE INICIO DE SUSCRIPCIÓN*
Hortalizas en Canarias: hortalizas y sus planteles, papas, plantel de platanera y aromáticas culinarias.	1 de abril
Fresón y otros frutos rojos: arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Hortalizas al aire libre otoño-invierno	1 de junio
Hortalizas bajo cubierta: todas las producciones hortícolas.	1 de junio
Plátano	1 de junio
Tomate (Canarias)	1 de julio
Cultivos herbáceos extensivos: arroz, cereales de invierno y primavera, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.	1 de septiembre
Explotaciones de níspero y otros frutales: kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño, azufaifo y membrillo.	1 de septiembre
Explotaciones olivareras	1 de septiembre
Frutos secos: almendro, avellano, algarrobo, nogal, pacano y pistacho.	1 de septiembre
Uva de vino	1 de octubre
Cultivos agroenergéticos	15 de noviembre

LÍNEA DE SEGURO Y PRODUCCIONES ASEGURABLES	FECHA DE INICIO DE SUSCRIPCIÓN*
Cultivos forrajeros	15 de noviembre
Caqui	1 de diciembre
Frutales: albaricoque, ciruela, manzana de mesa y de sidra, melocotón, y pera.	1 de diciembre

*Según Plan de Seguros Agrarios Combinados 2020 publicado en el BOE del miércoles 20 de noviembre de 2019.

Seguro Forestales

LÍNEA DE SEGURO Y PRODUCCIONES ASEGURABLES	FECHA DE INICIO DE SUSCRIPCIÓN*
Explotaciones forestales: coníferas, frondosas y arbustivas.	15 de enero

